

Don Ramon Murd y Gonzalez, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Al cuerpo electoral de la misma hago saber:

Que en cumplimiento de lo que prescribe la Ley electoral en sus artículos cincuenta y uno y cincuenta y tres, ha hecho la Corporacion municipal la designacion de Presidentes de los Colegios para la eleccion de nuevas diputaciones en que se ha de verificar la de Diputados a Cortes y Compromisarios para Senadores, desde el dia veinte hasta el veinte y tres inclusive del presente mes de Enero segun lo dispuesto en el Decreto de convocatoria.

Los Presidentes de mesa interiores de los Colegios y secciones, son

- Colegio 1.º _____ Ayuntamiento. _____
D. Santiago Martin y Muira, Teniente de Alcalde.
Colegio 2.º _____ Locoduen. _____
D. Diego Salacios, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde.
Colegio 3.º _____ Escuela de niñas Sta. Leocadia. _____
D. Emiliano Fernandez, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde.
Colegio 4.º 1.ª Seccion. _____ Instituto. _____
D. Francisco Navarro, Teniente de Alcalde.
Colegio 4.º 2.ª Seccion. _____ Casa num. 5, Calle de Carriteros. _____
D. Victor Gonzalez, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde.

Coledanos.

Se acerca el momento de ejercer el derecho mas importante y precioso que tienen los Ciudadanos en el orden politico.

El solemne acto de elegir vuestros representantes en los Cuerpos Colegisladores ha sido en todas ocasiones de una trascendencia inmensa, pero jamas ha tenido la importancia que hoy, por que se trata de fundar los poderes publicos y constituir un nuevo derecho para el presente y acervo para las generaciones futuras, bajo solidas bases que afiancen la Monarquia Constitucional, la paz y la Libertad humana, con el orden, segun los nobles deseos de nuestro Rey, D. Alfonso XII (q. D. g.) manifestados a la Nacion Espanola.

Toledo 18 de Enero de 1876.

Ramon Murd

